**SESIÓN ORDINARIA DE LA**
**H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO**
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**
**04 DE OCTUBRE DE 2018.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERIODO ORDINARIO, EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. OCTUBRE 04 DE 2018.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ASISTIDA DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA; DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES; DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA; DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA; DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA; DIP. MARÍA ELENA

GONZÁLEZ RIVERA; DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA; DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ; DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS; DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA; DIP. PEDRO AMADOR CASTRO; DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ; DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ; DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA; DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA; DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO; DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL; DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

| **Diputado** | **Asistencia** |
|---|---|
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | Si voto |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | Si voto |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | Si voto |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | Si voto |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | Si voto |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | Si voto |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | Si voto |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | Si voto |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | Si voto |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | Si voto |

| | |
|---|---|
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | Si voto |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | Si voto |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | Si voto |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | Si voto |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | Si voto |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | Si voto |
| PEDRO AMADOR CASTRO | Si voto |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | Si voto |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | Si voto |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | Si voto |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | Si voto |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | Si voto |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | Si voto |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | No voto |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | Si voto |

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ UNA TARJETA DEL CIUDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DECIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

SECRETARIA: LE INFORMO TAMBIÉN QUE HAY 24 DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2018.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| **Diputado** | **Sentido del voto** |
|---|---|
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | A Favor |

| | |
|---|---|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLÍS | A Favor |
| ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |
| LUIS IVÁN GURRROLA VEGA | A Favor |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |

SECRETARIA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE INFORMO QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2018.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ

LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| **Diputado** | **Sentido del voto** |
|---|---|
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | A Favor |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |

SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIA: CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO PRESIDENTE, DOY LECTURA A LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA

HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018.

SECRETARIA: OFICIO No. P.O.1/0010/18.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN EL BANDO SOLEMNE POR EL QUE SE HACE SABER QUE EL CIUDADANO CUAUHTEMOC BLANCO BRAVO, ES EL GOBERNADOR ELECTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS. GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 ASÍ COMO LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS**
**LXVIII LEGISLATURA H. CONGRESO**
**DEL ESTADO DE DURANGO**
**P R E S E N T E S.**

El suscrito Diputado Francisco Javier Ibarra JÁQUEZ integrante de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, con base en la siguiente.

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

La reactivación del campo duranguense es inaplazable, se requieren acciones apremiantes de impulso al sector rural, en concertación con los distintos actores que en él participan, debemos considerar al sector campesino como de mayor importancia en nuestro Estado, el cual demanda una mejora sustancial en su nivel de vida a partir de un mayor acceso a las oportunidades de desarrollo personal, comunitario y de una justa retribución por su trabajo.

El campo de Durango es de una riqueza mal aprovechada y por ello es prioritario que el Gobierno responda a las necesidades particulares de los distintos productores en el medio rural de acuerdo a sus características y capacidades humanas, así como al tipo de unidades de producción que poseen.

La presente iniciativa propone reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para que el gobierno estatal impulse la reconversión productiva sustentable con un enfoque de reordenamiento de la vocación productiva, considerando indicadores de desempeño y un diagnóstico social de la disponibilidad de productores a adoptar un nuevo cultivo.

El fin común es fomentar la planeación integral y el ordenamiento de los mercados con el objetivo de mejorar el ingreso de los productores y de la cadena productiva en su conjunto, impulsar el desarrollo regional, principalmente en municipios con desbalances de oferta y demanda, y/o con excedentes estacionales, aprovechando su vocación y potencial productivo.

Este impulso a la productividad brindará prioridad a los pequeños y medianos productores del sector primario, de igual manera, con este esquema también se integran y simplifican los mecanismos de inducción y reconversión productiva, con el fin de darle claridad al productor sobre los diferentes incentivos con los que contará para que tome la mejor decisión sobre qué producir, en seguimiento a las demandas de los mercados regionales.

Con estas acciones se busca que los productores, principalmente los pequeños y medianos, tomen la mejor decisión para incrementar sus ingresos y se logre avanzar

en el ordenamiento de los mercados, a partir de desarrollar un ejercicio de planeación agrícola integral, así como elevar la competitividad de las cadenas productivas.

Es importante manifestar que a la política de reconversión productiva se le atribuyen muchos aspectos positivos, como es dinamizar el sector primario de la economía, mediante al impulso de actividades rentables y competitivas que permitan desarrollar todas las potencialidades que significa la multifuncionalidad del espacio rural, con el objetivo de mejorar los ingresos y condiciones de vida de las familias que viven del campo, traduciéndose esto en un impacto positivo tanto social como económico en la población.

El reordenamiento de la vocación productiva sustentable se concibe como un proceso que busca transformar la dinámica de desarrollo del territorio cultivable mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de conformidad con su potencial de recursos naturales y humanos, con el propósito de lograr un mayor nivel de participación de la comunidad, para decidir el rumbo del desarrollo agrícola regional, acorde con su potencialidad, considerando el establecimiento de cultivos alternativos con mayor viabilidad agronómica, rentabilidad económica y vocación social.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

## INICIATIVA DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 46 y 47 así como la fracción VII del artículo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango para quedar como sigue:

ARTÍCULO 46.- Los gobiernos estatal y municipales en el ámbito de su competencia, estimularán la reconversión, en términos de estructura productiva sustentable, incorporación de cambios tecnológicos y de procesos que contribuyan a la productividad, al desarrollo regional, al reordenamiento de la vocación productiva sustentable y competitividad del sector agropecuario, a la seguridad, soberanía

alimentarias y al óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias.

ARTÍCULO 47.- El Gobierno del Estado en el ámbito de su competencia y a través de la Secretaría, creará los instrumentos de políticas públicas que planteen alternativas para las unidades de producción a las ramas del campo que vayan quedando rezagadas o excluidas del desarrollo. Para ello tendrán preferencia las actividades económicas que preserven el equilibrio de los ecosistemas e impulsen el desarrollo regional.

ARTÍCULO 48.- Los apoyos para el cambio de la estructura productiva tendrán como propósitos:

I a VI.----------

VII.- Incrementar la productividad y reorientar la vocación sustentable de las regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas;

VIII a XIV.----------

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 3 DE OCTUBRE DE 2018**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS. ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA REACTIVACIÓN DEL CAMPO DURANGUENSE ES INAPLAZABLE, SE REQUIEREN ACCIONES APREMIANTES DE IMPULSO AL SECTOR RURAL, EN CONCERTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES QUE EN ÉL PARTICIPAN; DEBEMOS CONSIDERAR AL SECTOR CAMPESINO COMO DE MAYOR IMPORTANCIA EN NUESTRO ESTADO, EL CUAL DEMANDA UNA MEJORA SUSTANCIAL EN SU NIVEL DE VIDA A PARTIR DE UN MAYOR ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL, COMUNITARIO Y DE UNA JUSTA RETRIBUCIÓN POR SU TRABAJO, EL CAMPO DE DURANGO ES DE UNA RIQUEZA MAL APROVECHADA, Y POR ELLO ES PRIORITARIO, QUE EL GOBIERNO RESPONDE A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE LOS DISTINTOS PRODUCTORES EN EL MEDIO RURAL DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES HUMANAS, ASÍ COMO EL TIPO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE POSEE. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL IMPULSE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE CON UN ENFOQUE DE REORDENAMIENTO DE LA VOCACIÓN PRODUCTIVA, CONSIDERANDO INDICADORES DE DESEMPEÑO Y UN DIAGNÓSTICO SOCIAL DE DISPONIBILIDAD DE PRODUCTORES A ADOPTAR UN NUEVO CULTIVO, EL FIN COMÚN, ES FOMENTAR LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS QUE EN EL OBJETIVO DE MEJORAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES Y DE LA CADENA PRODUCTIVA EN SU CONJUNTO,

IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL PRINCIPALMENTE EN MUNICIPIOS CON DESBALANCE DE OFERTA Y DE DEMANDA Y / O EXCEDENTES ESTACIONALES APROVECHANDO SU VOCACIÓN Y POTENCIAL PRODUCTIVO, ESTE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD BRINDARÁ PRIORIDAD A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO DE IGUAL MANERA CON ESTE ESQUEMA TAMBIÉN SE INTEGRAN Y SIMPLIFICA LOS MECANISMOS DE INDUCCIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, CON EL FIN, DE DARLE CLARIDAD AL PRODUCTOR SOBRE LOS DIFERENTES INCENTIVOS CON LOS QUE CONTARÁ PARA QUE TOME LA MEJOR DECISIÓN SOBRE QUE PRODUCIR EN SEGUIMIENTO A LAS DEMANDAS DE LOS MERCADOS REGIONALES, CON ESTAS ACCIONES, SE BUSCA QUE LOS PRODUCTORES PRINCIPALMENTE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS, TOMEN LA MAYOR DECISIÓN PARA INCREMENTAR SUS INGRESOS Y SE LOGRE AVANZAR EN EL ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS A PARTIR DE DESARROLLAR UN EJERCICIO DE PLANEACIÓN AGRÍCOLA INTEGRAL, ASÍ COMO ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE A LA POLÍTICA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, SE LE ATRIBUYEN MUCHOS ASPECTOS POSITIVOS, CÓMO ES DINAMIZAR EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA MEDIANTE EL IMPULSO DE ACTIVIDADES RENTABLES Y COMPETITIVAS, QUE PERMITAN DESARROLLAR TODAS LAS POTENCIALIDADES QUE SIGNIFICA LA MULTIFUNCIONALIDAD DEL ESPACIO RURAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LOS INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN DEL CAMPO

TRADUCIÉNDOSE ESTO, EN UN IMPACTO POSITIVO, TANTO SOCIAL COMO ECONÓMICO, EN LA POBLACIÓN. EL REORDENAMIENTO DE LA VOCACIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE, SE CONCIBE COMO UN PROCESO QUE BUSCA TRANSFORMAR LA DINÁMICA DEL DESARROLLO DEL TERRITORIO CULTIVABLE, MEDIANTE UNA DISTRIBUCIÓN ORDENADA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE CONFORMIDAD CON SU POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES Y HUMANOS Y CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UN MAYOR NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, PARA DECIDIR EL RUMBO DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y REGIONAL, ACORDE CON SU POTENCIALIDAD CONSIDERANDO EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS ALTERNATIVOS CON MAYOR VIABILIDAD AGRONÓMICA, RENTABILIDAD ECONÓMICA, Y VOCACIÓN SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA, NO QUIERO TENER UNA INTERVENCIÓN EN ESTA MAÑANA QUE SOLAMENTE SEA PARA APARECER EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YO QUIERO APARECER SÍ PERO EN EL TERRITORIO CON LA GENTE COMO SÉ QUE USTED ES BIEN LO HACEN, DONDE LA VOCACIÓN SOCIAL, DONDE LA PARTICIPACIÓN COMO DECÍA AQUÍ DE DESARROLLO REGIONAL DEBE DE MANIFESTARSE SON TIEMPOS DEL CONCURSO DE TODOS, SON TIEMPOS DEL RECONOCIMIENTO QUE LO QUE NO ESTÉ BIEN HECHO SE TRANSFORME, NO SON TIEMPOS DE LAMENTACIONES, NO SON TIEMPOS DE ABROGAR SE SITUACIONES QUE A NADIE LE CORRESPONDEN, SON TIEMPOS DE TOMAR NUESTRA RESPONSABILIDAD, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS

DIPUTADOS EL PÚBLICO QUE NOS ESCUCHA SIEMPRE PACIENTEMENTE, CREE, SIENTE Y PIENSA QUE LOS DIPUTADOS ESTAMOS HACIENDO NUESTRO MEJOR ESFUERZO, Y NO SE EQUIVOCAN, PERO TAMBIÉN TIENEN UNA ESPERANZA, NO UNA ESPERANZA QUE LE PERTENEZCA A NADIE SINO UNA ESPERANZA QUE ES DUEÑA DE SÍ MISMOS, ES IMPORTANTE POR ELLO DECIR, QUE EL CONCURSO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEBE DE MANIFESTARSE EN TODAS PARTES Y EN TODO LUGAR, AQUÍ EL JUEGO QUE TIENE EL PODER DE INFORMACIÓN DE LA PRENSA, ES MUY IMPORTANTE, AHORITA ESTAMOS EN UN TEMA EN BOGA DE ELIMINAR, POR EJEMPLO, EN UN PROYECTO CIERTA CANTIDAD DE MATERIAL VEGETATIVO PERO TAMBIÉN ESTAMOS EN UN PERÍODO DE DESARROLLO DÓNDE ESE DESARROLLO TIENE UN COSTO Y EL COSTO LO VAMOS ASUMIR ENTRE TODOS, HAY QUE ORIENTARLO BIEN QUE HAYA OBRAS DE DESARROLLO, PERO TAMBIÉN QUE HAYA CONCIENCIA SOCIAL, POR ESO CREO, QUE ASÍ CÓMO REMOVER UN ÁRBOL Y PLANTAR DIEZ EN ESA ÁREA, SIGNIFICA PONER ATENCIÓN, A LO QUE HAY EN LA TALA DE BOSQUE Y NO DE 476 ÁRBOLES, DE MILES Y TAL VEZ MILLONES DE ÁRBOLES EN MÉXICO, EN DURANGO YA VAMOS MUY ALEJADOS DE LO QUE ANTES ERA EL BOSQUE DE DURANGO, ESTAMOS PENSANDO QUE EN LA REGIONES PRODUCTIVAS COMO EL SEMIDESIERTO, LA COMARCA LAGUNERA, EL NORTE, EL SUR, LAS QUEBRADAS Y LOS VALLES, TIENEN UNA VOCACIÓN PRODUCTIVA, Y POR ELLO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIENTO, CREO, PIENSO Y ME COMPROMETO A HACER LO QUE A MÍ ME

TOQUE, A CONCIENTIZAR A LA GENTE PARA QUE SEAMOS COPARTICIPES DE NUESTRO DESARROLLO, AQUÍ ESTÁ LA TRIBUNA, AQUÍ ESTÁ EL ORADOR, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE AHÍ ESTÁ EL PUEBLO, Y DONDE EL PUEBLO ESTE, ESTÁN USTEDES Y SU SERVIDOR PORQUE SOMOS PUEBLO, POR ESO CREO, Y EXHORTO A TODOS Y A CADA UNO, QUE HAGAMOS NUESTRO MEJOR ESFUERZO PARA QUE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO DE DURANGO, TENGAN UNA MEJOR PRODUCTIVIDAD, QUE HAYA UNA TRANSFORMACIÓN DE LOS CULTIVOS, DE LA VOCACIÓN FORESTAL, DE LA VOCACIÓN GANADERA, Y POR SUPUESTO, QUE HAYA UNA CONSCIENCIA SOCIAL, QUIERO FINALIZAR MI INTERVENCIÓN YA QUE POR LO MENOS UN CAMPESINO ME ESCUCHA, Y ASÍ COMO TRAE PUESTO SU SOMBRERO, CON UNA CORONA QUÉ SIGNIFICA COMPROMISO, Y QUÉ ES PRECISAMENTE ESA CORONA QUE LLEVA CEÑIDA A SU CABEZA, PARA DEFENDERSE DE LA INCLEMENCIA DE LA NATURALEZA, DEFENDAMONOS TODOS PRIMERO, ESTANDO CONSCIENTES, ESTANDO UNIDOS, FORMANDO UN SOLO EQUIPO DE DESARROLLO, Y SOBRE TODO, CON UNA CONSCIENCIA NACIONAL, YO ESPERO QUE DIGAMOS, NO A PACO IBARRA QUE DIGAMOS ENHORABUENA A LA INICIATIVA, QUE DIGAMOS ENHORABUENA AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, CON QUE OBJETO, SI DIPUTADO ESTEBAN, DIPUTADO ROMÁN MUY BIEN.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN: SI PARA ADHERIRNOS A LA INICIATIVA SI NOS PERMITE EL DIPUTADO IBARRA, TEMAS TAN SENSIBLES COMO LOS QUE HA TRATADO EL DIPUTADO IBARRA, SON TEMAS QUE EN MORENA SIEMPRE APOYAREMOS, PORQUE RECORDEMOS QUE EL CAMPO NOS DA DE COMER A TODOS, PORQUE DEBEMOS APOYAR ESTA INICIATIVA PARA QUE COMAN BIEN, LOS QUE NOS DAN DE COMER, ES CUÁNTO DIPUTADO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, TOMEN NOTA SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LAS ADHESIONES DE LOS DIPUTADOS POR FAVOR QUE LEVANTEN LA MANO, LOS DIPUTADOS QUE SE ADHIEREN SON ALEJANDRO JURADO FLORE, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, ESTEBA ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PEDRO AMADOR CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL CUAL SOLICITA SEA INSCRITO CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO LA FRASE “JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ”, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS**
**DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**
**LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO**
**DEL ESTADO DE DURANGO**
**PRESENTE:**

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, integrantes del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 78 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 177, 178 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración del Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SOLICITA SEA INSCRITO CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN**

**DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LA LEYENDA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"** en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El nombre que se propone es de una figura que ha dado reconocimiento Internacional a Durango, cuyo nombre completo era José Maximiliano Revueltas Sánchez; quien fue un duranguense y mexicano universal, que en su trabajo intelectual literario y político no tuvo fronteras ni nacionalidades.

Fue también un ciudadano que situó muy en alto el nombre de su Estado y de su patria con un gran trabajo intelectual y político, así como guiones cinematográficos, cuentos cortos, poesías, novela narrativa, contemporánea del mejor estilo literario y de compromiso social; al igual que muchos e importantes ensayos teórico políticos, nacidos del compromiso de un hombre que intelectualmente se adelantó a su tiempo y a la circunstancia social que prevalecía en el México de su época.

Este personaje nace el 20 de noviembre de 1914, en la ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango, en la calle de la Pila actualmente calle Aquiles Serdán zona centro y murió el 14 de abril de 1976; el 20 de noviembre de este año se cumple 104 años del natalicio de este personaje.

José Revueltas Sánchez estudia en el Colegio Alemán en la ciudad de México, hasta el cuarto grado; después lo hace en una primaria pública. En 1925, antes de concluir el primer año de secundaria, Revueltas abandona los estudios y se educa de manera autodidacta en la Biblioteca Nacional, cuatro años después, participa en un mitin en el Zócalo; donde fue apresado acusado de sedición y motín, enviado a una correccional de la que fue liberado seis meses después.

José Revueltas sufre, aparte de su primer encierro en la correccional, tres encarcelamientos más en su vida. En 1932 es enviado de julio a noviembre a las Islas Marías; en 1934, después de organizar una huelga de peones agrícolas en Camarón Nuevo León, vuelve a ser enviado allí, donde permanece hasta febrero de 1935.

El encarcelamiento más conocido es el de 1968; con motivo del movimiento estudiantil Revueltas es detenido en noviembre de ese año y posteriormente condenado a 16

años de prisión en Lecumberri de donde es liberado bajo palabra después de dos años de encierro.

El Premio Nobel de Literatura Pablo Neruda le envió una carta al presidente mexicano Gustavo Díaz Ordaz pidiendo la libertad de José Revueltas, encarcelado por presuntamente haber participado en el Movimiento Estudiantil de 1968.
El gran poeta chileno dijo de Revueltas: “Es hirsuto, inventivo, desesperado y travieso: una síntesis del alma mexicana; tiene la rebeldía de México y una grandeza heredada de familia; aprende a amar a México en su dulzura y en su aspereza. Yo reclamo la libertad de José Revueltas porque es inocente”.

Una vez concluida su condena y con problemas de salud se dedicó a dictar conferencias, impartir clases de cine en Estados Unidos, ofrecer entrevistas, y a seguir escribiendo.

El editorial Era ha publicado sus obras completas en 26 volúmenes, recopiladas por su hija Andrea Revueltas y su esposo Philippe Cheron las cuales son:

**Obras literarias**: El apando, El luto humano, Dios en la tierra, Los días terrenales, En algún valle de lágrimas, Los motivos de Caín, Dormir en tierra, Los errores, Los muros de agua, Material de los sueños, La palabra sagrada. (Antología; prólogo y selección de José Agustín), lo que sólo uno escucha y Mi papa.

**Obra teórica y política**: Cuestionamientos e intenciones, Dialéctica de la conciencia, Ensayo sobre un proletariado sin cabeza, Ensayos sobre México, Escritos políticos I, Escritos políticos II, Escritos políticos III, México: una democracia bárbara, México 68: juventud y revolución.

**Y obra varia**: El conocimiento cinematográfico y sus problemas, El cuadrante de la soledad, Las cenizas. (Obra póstuma), Las evocaciones requeridas. Tomo 1, Las evocaciones requeridas. Tomo 2, Tierra y libertad [guion cinematográfico], 1955, Zapata [guion cinematográfico], Visión del Paricutín.

José Revueltas; nombre de este duranguense que está inscrito con letras doradas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Librería del Fondo de Cultura Económica ubicada en la esquina de las calles Negrete y Zaragoza de la ciudad de Victoria de Durango lleva el nombre de José

Revueltas en su honor. En esta misma ciudad la popular y combativa colonia José Revueltas lleva ese nombre gracias a una decisión democrática de sus habitantes a propuesta del Comité de Defensa Popular (CDP) General Francisco Villa.

En su recuerdo, vamos por su rescate. Pues su lucida filosofía, brillante pensamiento, ética política y escritura literaria, son vigentes.

Incluso el gran filósofo francés Henri Lefebvre, llego a indicar que la obra de José Revueltas merece la misma reputación que los trabajos de la escuela de Frankfurt y de las demás escuelas “marxistas” europeas. Este señalamiento lo hace Lefebvre en el prólogo que escribe para el libro de Revueltas, “Dialéctica de la Conciencia”.

Revueltas soñó con un hombre nuevo, ajeno al egoísmo y al amor individualista, su anhelo más hondo era la sociedad sin clases, la expresión más elevada del ser social. El extraordinario poeta, recién laureado, Eduardo Lizalde lo considero un mártir que se entregó a una causa ética y metafísica de oscura y respetable alcurnia.

Estos son algunos ejemplos del escritor, narrador, novelista, cuentista, dramaturgo, guionista y activista político, que a ciento cuatro de su natalicio, Revueltas sigue siendo un revolucionario vigente en la actualidad y el mejor homenaje que le podemos dar es inscribir su nombre con letras doradas en los muros de este Honorable recinto.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 79 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETA:**

**ARTÍCULO UNICO:** El Congreso del Estado de Durango aprueba que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso, la leyenda de “**JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ”.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno, el cual será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** La develación del nombre de "**JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ",** se realizará en una Sesión Solemne del H. Congreso del Estado de Durango, misma que se llevara a cabo el día y la hora que determine la Mesa Directiva.

**TERCERO.-** Comuníquese el Presente Decreto a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**ATENTAMENTE**

**Victoria de Durango, Dgo., a 03 de Octubre del 2018.**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO**

**DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA**

**DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 10 MINUTOS. ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE SOLICITA SE ESCRITO CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA LEYENDA

"JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ" EN BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; EL NOMBRE QUE SE PROPONE ES DE UNA FIGURA QUE HA DADO RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A DURANGO CUYO NOMBRE COMPLETO ERA JOSÉ MAXIMILIANO REVUELTAS SÁNCHEZ, QUIÉN FUE UN DURANGUENSE Y MEXICANO UNIVERSAL, QUE EN SU TRABAJO INTELECTUAL, LITERARIO Y POLÍTICO, NO TUVO FRONTERAS NI NACIONALIDADES, FUE TAMBIÉN UN CIUDADANO QUE SITUÓ MUY EN ALTO EL NOMBRE A SU ESTADO Y DE SU PATRIA, CON UN GRAN TRABAJO INTELECTUAL Y POLÍTICO, ASÍ COMO GUIONES CINEMATOGRÁFICOS, CUENTOS CORTOS, POESÍAS, NOVELA NARRATIVA CONTEMPORÁNEA DE AL MEJOR ESTILO LITERARIO Y DE COMPROMISO SOCIAL AL IGUAL QUE MUCHOS E IMPORTANTES ENSAYOS TEÓRICOS POLÍTICOS, NACIDOS DEL COMPROMISO DE UN HOMBRE QUE INTELECTUALMENTE SE ADELANTÓ A SU TIEMPO Y A LA CIRCUNSTANCIA SOCIAL QUE PREVALECÍA EN EL MÉXICO DE SU ÉPOCA, ESTE PERSONAJE NACE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1914 EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, EN LA CALLE DE LA PILA, ACTUALMENTE CALLE AQUILES SERDÁN, ZONA CENTRO, Y MURIÓ EL 14 DE ABRIL DE 1976, EL 20 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SE CUMPLEN 104 AÑOS DEL NATALICIO DE ESTE PERSONAJE; JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ ESTUDIA EN EL COLEGIO ALEMÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EL CUARTO GRADO, DESPUÉS LO HACE EN UNA PRIMARIA PÚBLICA EN 1925 ANTES DE CONCLUIR EL PRIMER AÑO DE SECUNDARIA, REVUELTAS ABANDONA LOS ESTUDIOS Y SE EDUCA DE MANERA AUTODIDACTA EN LA

BIBLIOTECA NACIONAL, 4 AÑOS DESPUÉS, PARTICIPA EN UN MITIN EN EL ZÓCALO, LUGAR DONDE FUE APRESADO, ACUSADO DE SEDICIÓN Y MOTÍN, ENVIADO A UNA CORRECCIONAL DE LA QUE FUE LIBERADO 6 MESES DESPUÉS, JOSÉ REVUELTAS SUFRE APARTE SU PRIMER ENCIERRO EN LA CORRECCIONAL, 3 ENCARCELAMIENTOS MÁS EN SU VIDA, EN 1932 ES ENVIADO DE JULIO A NOVIEMBRE A LAS ISLAS MARÍAS, EN 1934 DESPUÉS DE ORGANIZAR UNA HUELGA DE PEONES AGRÍCOLAS EN CAMARON, NUEVO LEÓN, VUELVE A SER ENVIADO ALLÁ MISMO, DONDE PERMANECE HASTA FEBRERO DE 1935, EL ENCARCELAMIENTO MÁS CONOCIDO ES EL DE 1968, CON MOTIVO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, REVUELTAS ES DETENIDO EN NOVIEMBRE DE ESE AÑO, Y POSTERIORMENTE CONDENADO A 16 AÑOS DE PRISIÓN EN LECUMBERRI, DE DÓNDE ES LIBERADO BAJO PALABRA DESPUÉS DE 2 AÑOS DE ENCIERRO, EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA, PABLO NERUDA, LE ENVIÓ UNA CARTA AL PRESIDENTE MEXICANO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, PIDIENDO LA LIBERTAD DE JOSÉ REVUELTAS, ENCARCELADO POR PRESUNTAMENTE HABER PARTICIPADO EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, EL GRAN POETA CHILENO, DIJO DE REVUELTAS, ES HIRSUTO, INVENTIVO, DESESPERADO Y TRAVIESO UNA SÍNTESIS DEL ALMA MEXICANA, TIENE LA REBELDÍA DE MÉXICO Y UNA GRANDEZA HEREDADA DE FAMILIA, APRENDE AMAR A MÉXICO EN SU DULZURA Y EN SU ASPEREZA, YO RECLAMO LA LIBERTAD DE JOSÉ REVUELTAS PORQUE ES INOCENTE, UNA VEZ CONCLUIDA SU CONDENA, Y CON PROBLEMAS DE SALUD, SE DEDICÓ A DICTAR CONFERENCIAS, IMPARTIR CLASES DE CINE EN ESTADOS UNIDOS,

OFRECER ENTREVISTAS Y A SEGUIR ESCRIBIENDO, EL EDITORIAL “ERA” HA PUBLICADO SUS OBRAS COMPLETAS EN 26 VOLÚMENES RECOPILADAS POR SU HIJA ANDREA REVUELTAS, Y SU ESPOSO FILIP SHERÓN, LAS CUALES SON OBRAS LITERARIAS EN LA PANDO, EL LUTO HUMANO, DIOS EN LA TIERRA, LOS DÍAS TERRENALES, EN ALGÚN VALLE DE LÁGRIMAS, LOS MOTIVOS DE CAÍN, DORMIR EN TIERRA, LOS ERRORES, LOS MUROS DE AGUA, MATERIAL DE LOS SUEÑOS, LA PALABRA SAGRADA, LO QUE SÓLO UNO ESCUCHA OBRA TEÓRICA Y POLÍTICA CUESTIONAMIENTOS E INTENCIONES DIALÉCTICA DE LA CONCIENCIA, ENSAYO SOBRE UN PROLETARIADO SIN CABEZA, ENSAYO SOBRE MÉXICO, ESCRITOS POLÍTICOS 1, 2 Y 3, MÉXICO UNA DEMOCRACIA BÁRBARA, MÉXICO 68 JUVENTUD Y REVOLUCIÓN, Y OBRA VARÍA EL CONOCIMIENTO CINEMATOGRÁFICO Y SUS PROBLEMAS, EL CUADRANTE DE LA SOLEDAD, LAS CENIZAS OBRA POSTUMA, LAS EVOCACIONES REQUERIDAS TOMÓ 1 Y TOMÓ 2, TIERRA Y LIBERTAD GUIÓN CINEMATOGRÁFICO, 1955 ZAPATA GUIÓN CINEMATOGRÁFICO, VISIÓN DEL PARICUTÍN, JOSÉ REVUELTAS NOMBRE DE ESTE DURANGUENSE, QUE ESTÁ ESCRITO CON LETRAS DORADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LIBRERÍA DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA UBICADA EN LA ESQUINA EN NEGRETE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE VICTORIA DURANGO, LLEVA EL NOMBRE DE JOSÉ REVUELTAS EN SU HONOR, EN ESTA MISMA CIUDAD, LA POPULAR Y COMBATIVA COLONIA JOSÉ REVUELTAS, LLEVA ESE NOMBRE, GRACIAS A UNA DECISIÓN DEMOCRÁTICA DE SUS HABITANTES A PROPUESTA DEL COMITÉ DEFENSA POPULAR

FRANCISCO VILLA, DE IGUAL MANERA EN EL MUNICIPIO DE LERDO TAMBIÉN EXISTE UNA COLONIA LLAMADA JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ, LA CUAL FUE FUNDADA POR UN SERVIDOR, EN SU RECUERDO, VAMOS POR SU RESCATE, FUE SU LÚCIDA FILOSOFÍA BRILLANTE PENSAMIENTO ÉTICA POLÍTICA Y ESCRITURA LITERARIA SON VIGENTES, INCLUSO EL GRAN FILÓSOFO FRANCÉS HENRI LEFEBVRE, LLEGÓ A INDICAR QUE LA OBRA DE REVUELTAS MERECE LA MISMA REPUTACIÓN QUE LOS TRABAJOS DE LA ESCUELA DE FRANKFURT Y DE LAS DEMÁS ESCUELAS MARXISTAS EUROPEAS, ESTE SEÑALAMIENTO LO HACE LEFEBRE EN EL PRÓLOGO QUE ESCRIBE PARA EL LIBRO DE REVUELTAS DIALÉCTICA DE LA CONCIENCIA. REVUELTAS SEÑÓ CON UN HOMBRE NUEVO AJENO AL EGOÍSMO, Y AL AMOR INDIVIDUALISTA SU ANHELO MÁS HONDO ERA LA SOCIEDAD SIN CLASES, LA EXPRESIÓN MÁS ELEVADA DEL SER SOCIAL, EL EXTRAORDINARIO POETA RECIÉN LAUREADO, EDUARDO LIZALDE, LO CONSIDERO UN MÁRTIR QUE SE ENTREGÓ A UNA CAUSA ÉTICA Y METAFÍSICA DE OSCURA Y RESPETABLE ALCURNIA, ESTOS SON ALGUNOS EJEMPLOS DEL ESCRITOR, NARRADOR, NOVELISTA, CUENTISTA, DRAMATURGO, GUIONISTA Y ACTIVISTA POLÍTICO QUE A 104 AÑOS DE SU NATALICIO, REVUELTAS SIGUE SIENDO UN REVOLUCIONARIO VIGENTE EN LA ACTUALIDAD, Y EL MEJOR HOMENAJE QUE LE PODEMOS DAR, ES ESCRIBIR SU NOMBRE CON LETRAS DORADAS EN LOS MUROS DE ESTE HONORABLE RECINTO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO; LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 79 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DECRETA ARTÍCULO ÚNICO EL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO A PRUEBA QUE SE ESCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO LA LEYENDA DE JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO EL CUAL SERA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO, SEGUNDO.- LA DEVELACIÓN DEL NOMBRE DE JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ SE REALIZARÁ EN UNA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DURANGO MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y LA HORA QUE DETERMINE LA MESA DIRECTIVA, TERCERO.- COMUNIQUES EL PRESENTE DECRETO A LOS CUALES EJECUTIVO LEGISLATIVO Y JUDICIAL ATENTAMENTE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A 3 DE OCTUBRE DEL 2018 POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: PRESIDENTE: LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SECRETARIA: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, VOCAL: CLAUDIA JULIETA

DOMÍNGUEZ ESPINOZA, VOCAL: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y VOCAL: FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS**
**DE LA LXVIII LEGISLATURA**
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**
**PRESENTES.**

El suscrito diputado, **Luis Iván Gurrola Vega, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA**, de la Sexagésima Octava Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Durango, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma la **Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de

bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, entre otros, la Federación, los Estados y Municipios, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado;

Que el artículo 1o., segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reglamentaria del artículo 134 Constitucional, dispone que las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución, así como las entidades que cuenten con un régimen específico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en dicha Ley, sólo en lo no previsto en los ordenamientos que los rigen y siempre que no se contrapongan con los mismos, sujetándose a sus propios órganos de control;

Se ha estimado necesario dotar a las entidades federativas de un régimen específico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que regule los procedimientos de contratación que lleve a cabo el cualquier ente público, adecuado a su naturaleza constitucional y observando los principios Constitucionales que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que, en el manejo de los recursos públicos, los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los municipios se ajustarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

De igual forma marca que las licitaciones públicas contempladas en la ley, tendrán por objeto asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en

cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado establece que la adquisición de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble que sea necesario para la realización de las obras públicas, por administración directa o los que suministren las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos se realizara de acuerdo a lo pactado en los contratos correspondientes.

De igual forma esté ordenamiento cita en cuanto como debe realizarse la contratación de los servicios relacionados con bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuya conservación, mantenimiento o reparación no impliquen modificación al propio inmueble, así como como la reconstrucción, reparación y mantenimiento de bienes muebles; maquila, seguros, transportación de bienes muebles, contratación de servicios de limpieza y vigilancia, así como los estudios técnicos que se vinculen con la adquisición o uso de bienes muebles.

En este contexto deben promoverse los principios de economía y eficiencia en sus operaciones. La creación de políticas y prácticas sanas de adquisición, basadas en el principio fundamental de competencia, es una parte integral en el proceso de adquisiciones y arrendamientos.

Estas de adquisiciones y arrendamientos deben ser transparentes y equitativos en la adjudicación de contratos para bienes, obras y servicios que contribuyan a la formación de organizaciones eficientes, así como fomentan la responsabilidad y la eficiencia en función de los costos en el uso de fondos públicos.

Las contrataciones públicas son un conjunto de procesos administrativos relativos, entre otras cosas, a la identificación de necesidades del sector público, la presupuestación del gasto que implique cubrir dichas necesidades, la realización del procedimiento de contratación que garantice al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás

circunstancias pertinentes, la decisión acerca de la persona, física o moral, más adecuada para cubrir estas necesidades y, por último, la comprobación de que el bien, obra pública o servicio se entregan en el lugar correcto, en el momento oportuno, al mejor precio posible, y que todo se realiza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos establece que las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, en sus procesos de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios que requieran; deberán observar que al menos el 75**%** de estos se adquieran a proveedores locales y representen cuando menos el 50 **%** del presupuesto programado para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y servicios que se requieran conforme a esta Ley.

Es lamentable, encontrarnos con situaciones en que los gobiernos en turno, favorecen a empresas de otras entidades de la República, en la compra de productos o la adquisición de servicios, aun cuando los empresarios locales ofrecen una mayor calidad y costos mucho más baratos. El suscrito considera que el Estado, en su papel rector de la economía, debe ser un factor que impulse la actividad económica de las proveedurías locales, lo cual seguramente influirá positivamente en la generación de empleos y la circulación de capitales.

En ese tenor, con la presente iniciativa se pretende incrementar a 95, el porcentaje de los procesos de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios que las dependencias, entidades y Ayuntamientos, deberán realizar con los proveedores locales, con el fin de que sean estos los beneficiados. Asimismo, se propone que tales adquisiciones representen cuando menos el 75% del presupuesto programado para tal finalidad.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de:

## DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**Único. –** Se reforma el artículo 25 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 25.** Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, en sus procesos de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios que requieran; deberán observar que al menos el **95%** de estos se adquieran a proveedores locales y representen cuando menos el **75%** del presupuesto programado para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y servicios que se requieran conforme a esta Ley.

……..:

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO. -** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO. -** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

**Victoria de Durango, Dgo., a los 03 días del mes de octubre de 2018.**

**DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HOY ESTAMOS PRESENTANDO UNA INICIATIVA QUE REFORMA DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y ESTO POR QUÉ, COMO USTEDES LO SABEN EN DURANGO, LA ECONOMÍA NO VA BIEN, LAS FUENTES DE EMPLEO SON MUY ESCASAS, Y EL DESEMPLEO SE ENCUENTRA EN FRANCO CRECIMIENTO ELLOS EL EFECTO DEL BAJO NIVEL DE INVERSIÓN, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA, A PARTE TENEMOS SALARIOS BAJOS, QUE DIFÍCILMENTE PERMITEN AL TRABAJADOR ALCANZAR LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR, DURANGO SE UBICA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO Y SOCIAL A LA PAR DE LOS ESTADOS DEL SUR DE LA REPÚBLICA, Y SOMOS COMPARADOS CON ENTIDADES CON MÁS AÑOS DE REZAGO EN TODOS LOS ÓRDENES, SOMOS LLAMADOS EL CHIAPAS DEL NORTE, NO POR SU RIQUEZA NATURAL Y CULTURAL, SINO POR LAS SEMEJANZAS EN LOS NIVELES DE POBREZA CON LA QUE EL ESTADO HERMANO, LA POBREZA LACERANTE EN TODO EL ESTADO, SE AGUDIZA EN EL MEDIO RURAL Y EN LAS CIUDADES, ES DETONAR DE INNUMERABLES PROBLEMAS SOCIALES, Y EL COMÚN DENOMINADOR A ESTOS MALES SOCIALES, ES LA FALTA DE EMPLEO, DE CALIDAD, PUES ES EL POCO QUE SE TIENE COMO SE DIJO EN LO GENERAL, ES UN EMPLEO MAL PAGADO, ADEMÁS, GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN DEPENDE

NUESTRO ESTADO DE LA OBRA PÚBLICA QUE GENERA EL SECTOR SOCIAL, TANTO ESTATAL COMO EN LOS MUNICIPIOS, DÁNDOLE ASÍ AL ESTADO UN PAPEL PREPONDERANTE COMO RECTOR Y DETONANTE DE LA ECONOMÍA EN TODAS LAS ESCALAS, MÁS ALLÁ DEL ALTO PESO QUE REPRESENTA LA BUROCRACIA EN LA ENTIDAD DEL ESTADO COMO EMPLEADOR, ES IMPORTANTE ESTIMULAR A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EL DESARROLLO DE LA LIBRE EMPRESA LOCAL, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LA OBRA PÚBLICA, EL ABASTO DE INSUMOS Y LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA LOCAL AL ESTADO, QUE ESTÁ REPRESENTA EL 80% DE LOS NUEVOS EMPLEOS, PERO LA FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL LOCAL, HA IMPEDIDO QUE CREZCA EL EMPLEO DE CALIDAD, ES LAMENTABLE, ES DESAFORTUNADO, QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE ENTIENDA LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE COMO IMPULSOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL, Y DESAFORTUNADAMENTE, HOY SE FAVORECE AL 35 % DE EMPRESAS FORÁNEAS CON LA OBRA QUE SE EJERCE Y CON LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, COMO SI EN DURANGO NO EXISTIERAN LOS PROVEEDORES NECESARIOS PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES Y DEMANDAS DEL GOBIERNO, PERO A PARTE DE ESTO, TAMBIÉN SE DESTINA SEGÚN LA LEY EL 50% DEL PRESUPUESTO A ESTAS EMPRESAS FORÁNEAS, Y COMO TODOS SABEMOS, EN DURANGO SOBRE EL TALENTO Y LA CALIDAD EN SUS EMPRESARIOS CONTAMOS CON PROVEEDORES DE PRODUCTOS

BIENES Y SERVICIOS DE ALTURA DE CUALQUIER EMPRESA DEL PAÍS ADEMÁS CON LOS COSTOS MÁS CONVENIENTES Y LOS SISTEMAS DE CRÉDITO MÁS ACCESIBLES PARA LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DURANGO, TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, QUE LLEVE A CABO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTE INSTRUMENTO LEGAL, CONTIENE UN ESPÍRITU PROTECCIONISTA, HACIA LOS EMPRESARIOS LOCALES AL DISPONER QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN DAR PREFERENCIA EN SUS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIONES Y DE SERVICIOS A LOS PROVEEDORES DURANGUENSES, ASÍ LO DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA MENCIONADA ORDENAMIENTO AL SEÑALAR, QUE CITO: “LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS EN SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS QUE REQUIERAN DEBERÁN OBSERVAR QUE AL MENOS EL 75% DE ESTOS SE ADQUIERAN A PROVEEDORES LOCALES Y REPRESENTEN CUANDO MENOS EL 50% DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REQUIEREN CONFORME A ESTA LEY” DESAFORTUNADAMENTE, ESTA LEY EN ESTE MOMENTO, ES LETRA MUERTA, QUIENES ESTUVIMOS EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DONDE ESTUVO LA CONTRALORA DEL ESTADO, ELLA NOS NOTIFICÓ LA LEY ESTABLECE COMO AQUÍ LO PLANTEAMOS QUE EL 25% DE LAS EMPRESAS TIENE QUE SER O PUEDEN SER

FORÁNEOS BUENO LA CONTRALORA DEL ESTADO NOS NOTIFICO QUE EL 35% DE LA EMPRESAS PUEDEN EN ESTE MOMENTO ESTÁN SIENDO FORÁNEAS Y SI A ESTO LE SUMAMOS QUE SE PERMITE QUE EL 50 % DEL PRESUPUESTO QUE PERMITE LA LEY EN ESTE MOMENTO, SE DESTINE A ESTAS EMPRESAS SI SUPONEMOS QUE SE ESTÁN EXCEDIENDO UN 10 % EN LA CANTIDAD EMPRESAS Y QUE ASÍ SEA UN 10% EN EL PRESUPUESTO, SE ESTÁ DESTINANDO EL 60 % DEL PRESUPUESTO AL 35 % DE EMPRESAS FORÁNEAS, Y ESTO EVIDENTEMENTE ESTÁ AFECTANDO A LOS DURANGUENSES, HOY REVISAMOS LOS INDICADORES DEL INEGI QUE SON CONOCIDOS POR TODOS SOMOS EL SEGUNDO LUGAR EN GENERACIÓN DE DESEMPLEO, PASAMOS DEL LUGAR NÚMERO 15 DESEMPLEO AL NÚMERO 5, SEGÚN EL INEGI, Y PUES LAS COSAS NO PUEDEN SEGUIR ASÍ POR ESO EN ESTA LEY EN ESTA INICIATIVA DE LEY ESTAMOS PLANTEANDO QUE EL 95 % DE LAS EMPRESAS SEAN DURANGUENSES, ES DECIR SÓLO EL 5 % PARA LA GENTE DE FUERA DEL ESTADO, Y QUE EL 75 % DEL ESTADO SE HA DESTINADO A ESTAS EMPRESAS, ES DECIR, SOLAMENTE EL 25 % DE ESTE PRESUPUESTO FUE A SER DESTINADO EMPRESAS FORÁNEAS QUE ASÍ LO REQUIERAN POR ALGÚN TECNICISMO ALGUNA OBRA ESPECÍFICA QUE POR ALGUNA RAZÓN NO SE PUDIERA HACER EN DURANGO O CON EMPRESARIOS DURANGUENSES, QUE SEAN DE FUERA, QUIENES PUEDAN HACERLO PERO LO QUE SE PRETENDE ES IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL, QUE SE GENERE MÁS EMPLEO QUE FORTALEZCAMOS A LOS EMPRESARIOS DURANGUENSES, Y QUE ESTO PERMITA MEJORES CONDICIONES DE VIDA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS

GRACIAS COMPAÑEROS, Y LE SOLICITÓ SU APOYO EN ESTA INCENTIVA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: PERDÓN DIPUTADO CON QUE OBJETO, OK DIPUTADO.

PRESIDENTE: TOME NOTA SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LAS ADHESIONES DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PEDRO AMADOR CASTRO, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRO JURADO FLORES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE LA ABROGACIÓN DE LOS DECRETOS NÚMEROS 564 Y 565 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMERO 64 EL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa, presentada por el C. Gobernador del Estado, Dr. José Rosas Aispuro Torres, que contiene la abrogación de los decretos números **564 Y 565 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMERO 64 EL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122, 183, 184, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito conseguir de esta Representación Popular, la abrogación de los decretos 564 y 565, aprobados en fecha 13 de julio de 2016, por la Sexagésima Sexta Legislatura, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 64 de fecha 11 de agosto de 2016, en ellos se autorizó al Gobierno del Estado, para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, enajenara a título gratuito las superficies de 8,049.70 y 10,000.61 metros cuadrados a favor de Cruz Roja Mexicana y Dirección de Pensiones del Estado de Durango respectivamente, superficies que se encuentran comprendidas dentro del inmueble ubicado en el Boulevard José María Patoni S/N de la Ciudad de Durango, con las medidas y colindancias que se precisan en el propio decreto.

**SEGUNDO.** Ahora bien, es importante señalar que el artículo 33 de la Ley de Bienes del Estado de Durango contempla lo siguiente: *"El Gobierno del Estado podrá enajenar a título gratuito, a los Municipios, Asociaciones o Instituciones privadas cuyas actividades sean de interés social y no persigan fines de lucro los bienes de dominio privado, pero que se destinarán a servicios públicos, a fines educativos o de asistencia social, o bien, en el caso de los Municipios, para que dispongan de ellos con el fin de arbitrarse fondos para aplicarlos al financiamiento, amortización o construcción de obras públicas.*
*En el acuerdo respectivo se fijará el plazo dentro del cual deberá ser destinado el bien al objeto indicado. En su defecto se entenderá que el plazo es de dos años.*
*Si el Municipio, Asociación o Institución no utilizaren el bien en el fin señalado, dentro del plazo previsto, o si habiéndolo hecho dieran al inmueble distinto destino, sin contar con previa autorización del Ejecutivo del Estado, tanto el bien como sus mejoras revestirán en favor del Gobierno Estatal. Las condiciones a que se refiere este Artículo se insertarán en el Decreto correspondiente que expida la Legislatura".*

**TERCERO.** Ahora bien, según consta en los antecedentes del **Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con residencia en esta Capital,** dichos inmuebles no fueron

debidamente inscritos, toda vez que no existe antecedente que avale la propiedad hacia dichas instituciones, aunado a que no se ha realizado ninguna obra de forma física dentro de los inmuebles, ello debido a que las Instituciones beneficiadas en su momento, no contaron con los recursos suficientes para cumplir con el propósito de los decretos que era la construcción y edificación de nuevos edificios y mejores instalaciones; por lo cual y al cumplir con el plazo estipulado por la Ley de Bienes del Estado de Durango para poder aplicar la reversión en cita, y en vista de que no fueron utilizados durante el tiempo que confiere la Ley, esta Comisión emite el presente dictamen a favor de que se abroguen los decretos números 564 que contiene enajenación a título gratuito a favor de Cruz Roja Mexicana con una superficie de 8,049.70 m2 y 565 que contiene enajenación a título gratuito a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, con una superficie de 10,000.61, ambos decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 64 de fecha 11 de agosto de 2016.

**CUARTO.** En tal virtud, esta Comisión a fin de dar cumplimiento a la solicitud envida por el Titular del Poder Ejecutivo, emite el presente dictamen a fin de que se devuelvan las superficies de 8,049.70 y 10,000.61 metros cuadrados a favor de Cruz Roja Mexicana y Dirección de Pensiones del Estado de Durango respectivamente, al estado que se encontraban antes de ser donados y en lo procedente se realicen los trámites para que nuevamente pasen a ser propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**PRIMERO.** Se abroga el decreto número 564, que contiene enajenación a favor de la Cruz Roja Mexicana con una superficie de 8,049.70 m2, así como el decreto número 565, que contiene enajenación a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, con una superficie de 10,000.61 m2, ambos decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 64 en fecha 11 de agosto de 2016, ambas superficies que comprenden el inmueble ubicado en el Boulevard José María Patoni S/N de la Ciudad de Durango, con las medidas y colindancias que se precisan en el propio decreto.

**SEGUNDO.** Una vez abrogados los decretos 564 y 565 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 64 el jueves 11 de agosto de 2016, devuélvanse los dos inmuebles con sus medidas y colindancias al estado que se encontraban antes de ser donados, y procédase a realizar los trámites para que nuevamente pasen a ser propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Inscríbase el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, con la finalidad de regresar las cosas al estado que se encontraban.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 03 (tres) días del mes de octubre del año de 2018 (dos mil dieciocho).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,**
**PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO**
**PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**
**SECRETARIO**

**DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA**
**VOCAL**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA**
**VOCAL**

**DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS**
**VOCAL**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO**
**VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ**
**VOCAL**

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “IMPULSO CULTURAL” PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRA SOCIEDAD LA CULTURA ES PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA IDENTIDAD YA QUE NOS IDENTIFICA DEL RESTO DE LA HUMANIDAD COMO MEXICANOS COMO DURANGUENSES E INCLUSO COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD MÁS PEQUEÑA, COMO LO SERÍA UN MUNICIPIO, LA CULTURA, ES ESE CONJUNTO DE RASGOS DISTINTIVOS ESPIRITUALES MATERIALES INTELECTUALES Y AFECTIVOS QUE NOS CARACTERIZAN COMO SOCIEDAD QUE ENGLOBA ADEMÁS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS

EL MODO DE VIDA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HUMANO LOS VALORES LAS TRADICIONES Y LAS CREENCIAS, NO OBSTANTE NO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, NO ES ESTÁTICA, SE TRANSFORMA Y REINVENTA CONSTANTEMENTE, EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESA IDENTIDAD LA CULTURA EVOLUCIONA Y SE ENRIQUECE CON EL PASO DE LOS AÑOS, LLEGANDO INCLUSO A MEZCLARSE CON OTRAS CULTURAS, A VECES DE MANERA GRADUAL, Y A VECES DE MANERA ABRUPTA, PERO EN TODO CASO, SE MANIFIESTA DEJANDO HUELLA DE NUESTRO PASADO CULTURAL QUE NOS PERMITE CONOCERNOS A NOSOTROS MISMOS, SON ENSEÑANZAS DE VIDA QUE NOS PERMITEN APRENDER EL PORQUÉ DE NUESTRO CONTEXTO ACTUAL, DESGRACIADAMENTE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, HAN SIDO RELEGADOS A QUE SÓLO LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOS ATIENDAN, CUANDO DEBERÍA SER UNA TAREA DE TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES DEL PODER PÚBLICO, EL CONGRESO DEL ESTADO, TIENE COMO FUNCIONES PRINCIPALES EXPEDIR LAS LEYES QUE RIGEN EL ACTUAR SOCIAL, ASÍ COMO FISCALIZAR EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, ESTO NO EXCLUYE QUE EL PODER LEGISLATIVO PUEDA PROMOVER DIVERSAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, LA CULTURA ES UNO DE LOS ÁMBITOS EN QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE INVOLUCRARSE DE MANERA MÁS DECIDIDA, NO SÓLO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UN MARCO JURÍDICO, SINO TAMBIÉN CON LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE IMPULSO CULTURAL. LA CULTURA ES UN MOTOR DE ENRIQUECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL INDIVIDUO Y LA

SOCIEDAD, ES UN ELEMENTO DE ARRAIGO Y DE PERTENENCIA, POR ELLO, LA CULTURA DEBE SER UNA PRIORIDAD EN LA POLÍTICA LEGISLATIVA, Y POR TAL MOTIVO, EL IMPULSO QUE PODAMOS IMPRIMIRLE SIGNIFICA FORTALECER EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DURANGUENSES, HAGO UNA INVITACIÓN A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, A QUE PODAMOS INICIAR UNA SERIE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL QUE APROVECHEMOS LA RIQUEZA DE NUESTRO ESTADO, QUE INICIEMOS UNA NUEVA DINÁMICA DE FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DURANGUENSE, SE EN LA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TENGA UN PAPEL PREPONDERANTE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN DURANGO HACE QUE CUALQUIER ESPACIO GEOGRÁFICO SEA CUNA DE EXPRESIONES QUE DEBEMOS RESCATAR Y REVALORAR LA CULTURA ES UNA PROMOCIÓN NO DEBE ESTAR SUJETA SOLO AL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES O MUNICIPALES, SINO QUE INSISTO DESDE EL PODER LEGISLATIVO, DEBEMOS FORTALECERLA, LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DEBE SER UNA PRIORIDAD DE LA QUE ESTÁ SOBERANÍA DEBE INVOLUCRARSE VAMOS A APROVECHAR LAS EXPRESIONES CULTURALES DE NUESTRA IDENTIDAD, QUE EL CONGRESO SALGA A LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD, Y DE NUESTROS MUNICIPIOS, CONVIRTAMOS EL CONGRESO EN PARTICIPE DE UN NUEVO IMPULSO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN DURANGO UNA NUEVA DINÁMICA EN LA QUE INCENTIVEMOS EL DESARROLLO CULTURAL ASÍ COMO PROTEJAMOS LOS TESOROS QUE DURANGO GUARDA EN ESTA MATE LOS INVITO A SER DEL CONGRESO

DE DURANGO, UN CONGRESO COMPROMETIDO CON LA CULTURA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACE USO DE LA PALABRA, CON QUE OBJETO, PERFECTO.

PRESIDENTE: TOME NOTA LA SECRETARIA PARLAMENTARIA, DE LAS ADHESIONES DE LOS DIPUTADOS, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: SI QUIERES APRENDER, ENSEÑA. BUENAS TARDES LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, BUENOS DÍAS PUBLICO PRESENTE CON SU VENÍA DIPUTADO PRESIDENTE. LA DOCENCIA COMO PROFESIÓN Y COMO PASIÓN ES UNA DISCIPLINA QUE SE DEBE ABORDAR CON RESPETO Y DEDICACIÓN DEMANDANDO UN GRAN COMPROMISO POR PARTE DEL APASIONADO, ESTE COMPROMISO, SERÁ EL CONTRATO TÁCITO ESTABLECIDO POR EL DOCENTE HACIA EL ROL DE COMUNICADOR,

TRANSMISOR Y PRECURSOR DE LA CURIOSIDAD DEL ESTUDIANTE, SER DOCENTE ES UN ENORME EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD, Y ESA RESPONSABILIDAD DEBE DE PARTIR DE SU DESEO DE APRENDER, DE CURIOSIDAD POR TODO AQUELLO QUE LO RODEA, Y DE SU INCONFORMISMO, DESDE 1994, EL 5 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE, ESTA FECHA FUE PROCLAMADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, ESTE DÍA ESTÁ DEDICADO A HONRAR A LOS MAESTROS Y PROFESORES QUE CUENTAN CON UNA BUENA FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE VALORES, ADEMÁS DE ESTAR MOTIVADOS Y AMPARADOS POR LAS ORGANIZACIONES PARA ASÍ PROMOVER UN ESTADO DE PAZ ESTABLE, HOY DÍA, NOS DAMOS CUENTA DE LA NECESIDAD QUE EXISTE DE APOYAR A LOS DOCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ESTABLECER OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUSIVA Y EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTES PARA TODOS A DIARIO LLEVAMOS A LOS NIÑOS A LA ESCUELA PARA QUE APRENDAN LOS JÓVENES VAN A LA SECUNDARIA PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, Y CON POSTERIORIDAD A LA UNIVERSIDAD PARA SUPERARSE EN LA VIDA, ASÍ PASAMOS MUCHOS AÑOS DE NUESTRA EXISTENCIA ESTUDIANDO Y PREPARANDONOS ACADÉMICAMENTE CONOCIENDO MUCHOS DOCENTES Y PROFESIONALES QUE POR MOMENTOS SENTIMOS QUE NOS FASTIDIAN CON TANTAS TAREAS Y CON SUS EXIGENCIAS PERO QUE AL TRANSCURSO DE LOS AÑOS Y MIRAR EN RETROSPECTIVA LES

AGRADECEMOS POR TODAS LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS, GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN LIBRE GRATUITA Y DE CALIDAD DEBE SER PRIORIDAD PARA CUALQUIER GOBIERNO, PERO PARA ELLO, SE DEBE DE INVERTIR EN LA FORMACIÓN DE EDUCADORES CON VOCACIÓN, CALIDAD HUMANA Y AMOR A LA ENSEÑANZA, AL MISMO TIEMPO, QUE SE REMUNERE DE LA FORMA MÁS JUSTA Y PROPORCIONAL A LA GRAN LABOR QUE REALIZAN, EL BUEN DOCENTE SABE QUE NO ES DUEÑO ABSOLUTO DEL CONOCIMIENTO, NI QUE TIENE TODOS LOS CONOCIMIENTOS AL CONTRARIO, ES CONSCIENTE DE QUE EL PROCESO DE APRENDER NO CADUCA Y QUE CADA DÍA ES UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER SUS CONOCIMIENTOS, EL DOCENTE SE DA CUENTA QUE EDUCAR A SUS ESTUDIANTES, ES EN REALIDAD SEMBRAR UNA SEMILLA QUE SE COSECHA EN LA SOCIEDAD PARA SU PROGRESO, ADEMÁS DE ENSEÑAR GRAMÁTICA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS, LOS DOCENTES DEBEN FORMAR CIUDADANOS HONESTOS CON ÉTICA Y MORAL, REFORZAR LOS VALORES QUE LA PERSONA ADQUIERE EN EL NÚCLEO FAMILIAR, TODOS LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LA FORMACIÓN EDUCATIVA DEBEN CONTRIBUIR A LA EVOLUCIÓN DE PERSONAS CRÍTICAS QUE SE RESPETEN A SÍ MISMOS Y HACIA TODOS LOS QUE LO RODEAN OTORGÁNDOLE LA IMPORTANCIA QUE TIENE CADA SER HUMANO, ES POR ELLO, QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS PARA APOYAR Y ENRIQUECER EL TRABAJO DE LA DOCENCIA, DE AQUEL QUE TIENE MÁS HIJOS QUE LOS QUE CONCIBIÓ QUE A DIARIO SE PREOCUPA POR EL BIENESTAR DE SUS

ESTUDIANTES QUE SABE CUANDO ALGO ANDA MAL CON ELLOS Y QUE OFRECE SU SENTIR PARA DAR PALABRAS DE ALIENTO Y ESCUCHAR SUS PROBLEMAS, HOY, QUEREMOS DECIR GRACIAS, DE VERDAD GRACIAS, A TODOS AQUELLOS DOCENTES QUE SE PARTEN EL ALMA POR SUS ESTUDIANTES Y QUE SOBRE TODO, QUE A DIARIO SE LEVANTAN CON LA CONVICCIÓN QUE DESDE SU SALÓN DE CLASES ESTÁN CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD MEJOR. FELIZ DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, ES CUÁNTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA. PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA, SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (9) NUEVE DE OCTUBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE ----------.

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
SECRETARIA.

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.
SECRETARIA.